

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura				
Código	502891		Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho Constitucional y Derecho Europeo			
Denominación (inglés)	Constitutional Law and European Law			
Titulaciones	Grado en Criminología			
Centro	Facultad de Derecho			
Semestre	4	Carácter	Formación básica	
Módulo	Básico			
Materia	Derecho			
Profesorado				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Prof. Alberto Macho Carro	2.55	<a href="mailto:albertojmc@unex.es">albertojmc@unex.es</a>		
Área de conocimiento	Derecho Constitucional			
Departamento	Derecho Público			
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno/a)	Prof. Alberto Macho Carro			
Competencias				
<p><b>BÁSICAS Y GENERALES</b></p> <p>CG1 - Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología.</p> <p>CG2 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación.</p> <p>CG4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.</p> <p>CG6 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la Criminología.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>				

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **TRANSVERSALES**

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT2 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones en el ámbito de la criminología.

CT3 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT4 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de resolución de problemas.

CT7 - Pensamiento y reconocimiento crítico.

CT8 - Capacidad de autocrítica.

CT9 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT10 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT11 - Conocimiento de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominios de la TIC.

### **ESPECÍFICAS**

CE1 - Conocer las fuentes del ordenamiento jurídico español, europeo y sistemas de Derecho comparado.

CE2 - Conocer la configuración constitucional del Estado español: su organización territorial.

CE3 - Conocer las principales instituciones, de Derecho público y privado, vinculadas a la criminología.

CE13 - Conocer los procedimientos judiciales y extrajudiciales en el ámbito de la criminalidad.

CE14 - Conocer los derechos y libertades de los ciudadanos de acuerdo con lo previsto en el sistema de fuentes español.

CE21 - Conocer y analizar políticas públicas de prevención, tratamiento y reinserción.

## **Contenidos**

### Breve descripción del contenido

Conocimientos básicos y fundamentales relativos a la Teoría del Estado y de la Constitución, así como de los fundamentos y características de la Constitución española de 1978. Sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español previsto en la Constitución de 1978. Conocimientos básicos y fundamentales relativos a la Organización del Estado en la Constitución española de 1978, con particular referencia a los órganos constitucionales del Estado, su organización territorial, el Tribunal Constitucional, y especialmente referidos a la dimensión constitucional del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal como mecanismos institucionales de garantía. Conocimientos básicos sobre los derechos fundamentales y sus mecanismos de garantía. Conocimientos básicos y fundamentales sobre el proceso de integración europea, la arquitectura institucional de la Unión Europea, el sistema de fuentes de la Unión, las políticas comunitarias, los

derechos y libertades comunitarias, y las políticas intergubernamentales de la Unión. La perspectiva de género está siempre presente en todos los contenidos.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **TEMA 1: ESTADO Y CONSTITUCIONALISMO**

Contenidos del tema 1: 1. El estado como presupuesto de aparición del constitucionalismo y como objeto del derecho constitucional. 2. La subjetividad en el constitucionalismo; 3. El concepto moderno de Constitución. 4. La organización constitucional del estado: 4.1. La distribución funcional del poder: las formas de gobierno; 4.2. La distribución territorial del poder. 5. Los actores políticos: partidos políticos, grupos de presión y movimientos sociales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 2: **TEMA 2: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: CARACTERIZACIÓN GENERAL**

Contenidos del tema 2: 1. Transición política y proceso constituyente; 2. Rasgos generales de la Constitución de 1978: 2.1. Principios y valores superiores del ordenamiento jurídico; 2.2. El Estado social y democrático de derecho; 2.3. La forma de gobierno: la monarquía parlamentaria; 2.4. La forma de organización territorial: el Estado autonómico.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 3: **TEMA 3: EL SISTEMA DE FUENTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL**

Contenidos del tema 3: 1. El sistema normativo y las normas de relación entre normas. 2. La Constitución como norma jurídica: superioridad formal y supremacía material. 3. La Ley. Principio de legalidad. Reserva de ley y reglamentos independientes. Ley orgánica y ley ordinaria. 4. Las normas gubernamentales con rango de ley.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 4: **TEMA 4: EL ESTADO AUTONÓMICO Y LA AUTONOMÍA LOCAL**

Contenidos del tema 4: 1. El ordenamiento jurídico autonómico: 1.1. Los Estatutos de Autonomía. 1.2. Tipos de competencias y las normas de relación entre el ordenamiento jurídico estatal y el autonómico. 2. La organización institucional y las normas de las de las Comunidades Autónomas. 3. La autonomía de la Administración local: marco constitucional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 5: **TEMA 5: INTEGRACIÓN EUROPEA Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

Contenidos del tema 5: 1. El proceso de integración de la Unión Europea. Valores, objetivos y principios de la Unión. 2. El sistema de competencias; 3. Marco institucional: 3.1. El Consejo Europeo y el Consejo. 3.2. La Comisión. 3.3. El Parlamento Europeo. 3.4. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. 3.5. Otras instituciones: Tribunal de Cuentas, Banco Central Europeo y órganos auxiliares.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 6: **TEMA 6: LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL Y EUROPEO**

Contenidos del tema 6: 1. Los Tratados internacionales. 2. Las fuentes del ordenamiento jurídico de la Unión Europea. 2.1. Derecho originario. 2.2. Derecho derivado. 3. Efecto directo y primacía de las normas de la Unión Europea.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 7: **TEMA 7: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Contenidos del tema 7: 1. La justicia constitucional. 2. Composición y organización del Tribunal Constitucional. 3. El control de constitucionalidad de las normas. 3.a) El recurso de inconstitucionalidad. 3.b) La cuestión de inconstitucionalidad. 3.c) El control previo de constitucionalidad de los Tratados internacionales y de los Estatutos de autonomía. 4. Los conflictos de competencia

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 8: **TEMA 8: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. CONCEPTO Y GARANTÍAS**

Contenidos del tema 8: 1. Concepto y régimen jurídico de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española de 1978. 2. El contenido esencial. 3. El recurso sumario y preferente para la protección de los derechos fundamentales. 4. El recurso de amparo. 5. Suspensión de derechos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 9: **TEMA 9: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

Contenidos del tema 9: 1. La igualdad y la no discriminación. La igualdad de género y las medidas de acción positiva 2. Los derechos de la esfera personal. 3. Los derechos políticos y la libertad de expresión e información. 4. La tutela judicial efectiva y las garantías penales; 5. Referencia a los derechos económicos y sociales: Los principios rectores de la política social y económica.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

**NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS:** La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado. Las actividades prácticas son no recuperables.

**Actividades formativas**

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	16	8						8
2	16	6						10
3	16	6						10
4	16	7						9
5	16	6						10
6	16	6						10
7	16	6						10
8	16	6						10
9	17	7						10
<b>Evaluación</b>	5	2						3
<b>TOTAL</b>	150	60						90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).  
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)  
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)  
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)  
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).  
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).  
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

**Metodologías docentes**

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales: Exposición verbal del profesorado.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución de problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Estudio / discusión de casos en grupo.
- Lectura de sentencias / informes / textos científicos y comentario en grupo.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por la profesora o el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a base de datos jurídicos, búsqueda de bibliografía y manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
- Visionado y discusión de material audiovisual.
- Seminarios de discusión.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el estudiantado a través de pruebas orales y escritas.
- La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado. Las actividades prácticas son no recuperables.

### **Resultados de aprendizaje**

1. Competencias para la expresión y comunicación oral y escrita en castellano.
2. Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes y síntesis de la información.
3. Aumento del razonamiento crítico y discriminación de la información jurídicamente relevante.
4. Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales.
5. Aplicación de los principios básicos de la argumentación jurídica.
6. Reconocimiento de las principales instituciones de Derecho Público y Privado.

### **Sistemas de evaluación**

#### **I. Sistema de Evaluación Continua:**

La nota final se obtendrá a partir de la consideración de dos partes:

- El 60% de la nota se obtendrá en el examen final de la asignatura, realizado en la fecha que disponga la autoridad académica competente, y que consistirá en un tipo test o una prueba de desarrollo, ambas escritas; según las condiciones que indique el profesorado responsable de la asignatura. La materia del examen será la que se explique en clase. El alumnado podrá complementar sus apuntes

con el recurso a los manuales y a los materiales docentes recomendados en la bibliografía.

- El 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua, a través de diversas actividades evaluadas por el profesorado, como la participación activa (en grupo grande, seminario o tutorías), lecturas relacionadas con el contenido de la asignatura, que se controlarán a través de las tutorías programadas, la elaboración y exposición de prácticas en los seminarios, el debate sobre temas previamente preparados, etcétera. La participación activa en clase (GG) podrá tener, a criterio del profesorado responsable, una puntuación máxima del 10% de la nota final.

## **II. Sistema de evaluación con prueba única final de carácter global**

La nota final se obtendrá de la realización de una prueba única final que englobará todos los contenidos de la asignatura (teóricos y prácticos), realizada en la fecha que disponga la autoridad académica competente.

- La parte teórica supondrá el 60% de la nota final y tendrá el mismo formato y contenido para la modalidad de evaluación continua y para la modalidad de evaluación final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
- La parte práctica supondrá el 40% restante de la nota final. Se obtendrá a través de preguntas escritas, con base en los contenidos abordados en la asignatura. El formato concreto de la evaluación de esta parte se anunciará oportunamente y con la debida antelación por el profesorado de la asignatura

La elección de uno y otro sistema de evaluación corresponde a cada estudiante, debiendo comunicarlo al profesorado durante el primer cuarto de impartición de la asignatura. El profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte de cada estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, pudiendo el alumnado elegir si conserva su nota de evaluación continua o si se evalúa con una prueba única final de carácter global.

Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por cada estudiante, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, podrá alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente-10".

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

#### **Básica:**

**Balaguer Callejón, Francisco** (Coord.), *Manual de Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, Tecnos, Madrid, Última Edición.

**Barceló i Serramalera, Merce y Aparicio Pérez, Miguel Ángel**, *Manual de Derecho Constitucional*, Atelier, Madrid, 2012.

**De Cabo Martín, Carlos**, *Teoría Histórica del Estado y del Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, PPU, Barcelona, 1988 y 1992.

**De Otto, Ignacio**, *Derecho constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona (varias ediciones).

**Gordillo Pérez, Luis**, *Sistemas constitucionales europeos y comparados*, Athenaica, Sevilla, 2020.

**Gutiérrez Gutiérrez, Ignacio** (Coord.), *Elementos de Derecho Constitucional Español*, Editorial Marcial Pons, Madrid, 2015.

**López Guerra, Luis** (Coord.), *Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, Tirant lo Blanch, Valencia, Última Edición.

**Pérez Royo, Javier**, *Curso de Derecho Constitucional*, Editorial Marcial Pons, Madrid, Última Edición.

**Sánchez Ferriz, Remedios**, *El Estado constitucional y su sistema de fuentes*, Tirant lo Blanch, Valencia, Última Edición.

**Ventura Franch, Asunción y Iglesias Báñez, Mercedes**, *Manual de Derecho Constitucional español con perspectiva de género*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020.

#### **De profundización:**

**Alzaga Villamil, Óscar** (y otros), *Derecho Político Español*, Volúmenes 1 y 2, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, Última Edición.

**Aparicio Pérez, Miguel Ángel** (Coord.), *Lecciones de Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, CEDECS, Barcelona, Última Edición.

**Balaguer Callejón, Francisco** (coord.), *La nueva Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, Madrid, Tecnos, 2008.

**Camisón Yagüe, José Ángel (coord.)**, *Lecciones Básicas de Derecho e Instituciones de la Unión Europea*, Colección Manuales UEx. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 2011. Descarga gratuita en: <http://dehesa.unex.es:8080/xmlui/handle/10662/3134>

**Capella, Juan Ramón**, *Las sombras del sistema constitucional español*, Trotta, Madrid, 2003.



**Carbonell, Miguel** (Comp.), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, Porrúa-UNAM, México D.F., 2000.

**Castellà Andreu, Josep María** (ed.), *Derecho Constitucional Básico*, Huygens, D.L., Barcelona, 2014.

**De Cabo Martín, Carlos**, "Supuestos teóricos y funcionalidad histórica de la monarquía: su vigencia en el Estado contemporáneo", en Lucas Verdú, pablo (ed.), *La Corona y la monarquía parlamentaria en la Constitución de 1978*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1983.

**Díez Picazo, Luis María**, *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Civitas, Madrid, 1991.

**Ferrajoli, Luigi**, *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*, Trotta, Madrid, 2011.

**Ferrerres Comella, Víctor**, *Justicia constitucional y democracia*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.

**Fioravanti, Maurizio**, *Constitución. De la antigüedad a nuestros días*, Trotta, Madrid, 2007.

**Fioravanti, Maurizio**, *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, Trotta, Madrid, 2007.

**García Pelayo, Manuel**, *Derecho Constitucional Comparado*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

**García Vitoria, Ignacio** (Coord.), *Prácticas de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

**Garrorena Morales, Ángel**, *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Tecnos, Madrid, 1990.

**Gómez Montoro, Ángel José y Aragón Reyes, Manuel** (coords.), *El Gobierno: problemas constitucionales*, CEPC, Madrid, 2005.

**Grimaldos Feito, Alfredo**, *La sombra de Franco en la Transición*, Oberón, Madrid, 2004.

**Guastini, Ricardo**, *Teoría e ideología de la interpretación constitucional*, Trotta, Madrid, 2008.

**Mangas Martín, Araceli y Liñán Nogueras, Diego José**, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, Última Edición.

**Matteucci, Nicola**, *Organización del Poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno*, Trotta, Madrid, 1998.

**Pau i Vall, Francesc** (coord.), *Las reformas estatutarias y la articulación territorial del Estado*, Tecnos, Madrid, 2008.

**Pérez Tremps, Pablo y Saiz-Arnaiz, Alejandro** (Coords.), *Comentario a la Constitución española*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

**Pisarello, Gerardo**, *Los derechos sociales y sus garantías*, Trotta, Madrid, 2007.

**Queralt Jiménez, Argelia**, *La interpretación de los derechos: del tribunal de Estrasburgo al Tribunal Constitucional*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017.

**Requejo Pagés, José Luis**, "Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales" en *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 70, 2004.

**Solé Tura, Jordi y Aparicio Pérez, Miguel ángel**, *Las Cortes Generales en el sistema constitucional*, Tecnos, Madrid, 1988.

**Soriano Moreno, Silvia** (coord.), *Perspectivas jurídicas de la igualdad de género en el entorno rural*, Thomson Aranzadi, Pamplona, 2021.

**Torres del Moral, Antonio**, *Principios de Derecho Constitucional Español*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, Última Edición.

#### Otros recursos y materiales docentes complementarios

[www.boe.es](http://www.boe.es)

[www.europa.es](http://www.europa.es)

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

[www.congreso.es](http://www.congreso.es)

[www.senado.es](http://www.senado.es)

[www.asambleaex.es](http://www.asambleaex.es)